

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32328 LEÓN

EDICTO

D./D^a. Heriberto Jimeno Alvarez, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1^a Instancia n.8 y Mercantil de León, por el presente, HAGO SABER:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000245 /2018 y NIG nº 24089 42 1 2018 0005795, se ha dictado en fecha 6 junio de 2018 Auto de Declaración de Concurso Abreviado Consecutivo de los deudores FERNANDO BLANCO VALLE, con CIF nº 51668581R y MARIA YOLANDA ROBLES CERRATO con CIF 50826110C, cuyo centro de intereses principales lo tienen en el territorio de esta circunscripción. En el mismo Auto de declaración del concurso, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al economista D. Guillermo Vega Rebuelta, con domicilio postal en Calle Ordoño II, nº 2, piso 3º izda. De León, y dirección electrónica amparo@portaeuropaconsulting.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

León, 11 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A180040164-1